La Paz, 10 de mayo de 2016
**P.I.E. Nº 450/2016-2017**

Señor
D. Oscar Dorado Flores
**ALCALDE**
**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL**
San Miguel - Santa Cruz.

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Adriana Salvatierra Arriaza, para que el Señor Alcalde, responda a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

> **"1.** Indique a cuánto ha ascendido el presupuesto total del Gobierno Autónomo de San Miguel desde la gestión 2006 a la gestión 2016, debiendo detallar los montos anualmente.--- **2.** Indique cuánto de dinero ha recibido su Municipio por concepto de regalías mineras, forestales e hidrocarburíferas desde la gestión 2006 a la gestión 2016, detallar anualmente, asimismo, deberá especificar los conceptos de regalías adquiridas.--- **3.** Señale a cuánto asciende el porcentaje que recibe por concepto de regalías hidrocarburíferas, minerales y/o forestales, en relación al presupuesto anual desde la gestión 2006 a la fecha. Adjuntar documentación de respaldo por gestiones anuales.--- **4.** Indique en qué se ha invertido los recursos percibidos por conceptos de regalías hidrocarburíferas, minerales y/o forestales, debiendo detallar proyecto, gestiones anuales, programa y el monto de inversión. Adjuntar documentación de respaldo.--- **5.** Certifique la existencia de alguna deuda por cobrar que tenga su Municipio al Gobierno Departamental de Santa Cruz, por concepto de regalías hidrocarburíferas, minerales y/o forestales, debiendo especificar a detalle los montos y años de la deuda; asimismo, deberá explicar los motivos por los cuales no se les ha depositado dentro de los plazos establecidos lo que les corresponde conforme a derecho. --- **6.** Indique si el Gobierno Autónomo presidido actualmente por su persona, ha evidenciado la existencia de dificultades y/o inconvenientes para que la Gobernación Departamental de Santa Cruz, no les entregue sus recursos económicos por concepto de regalías hidrocarburíferas, minerales y/o forestales.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores".

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE**
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**
Víctor Hugo Zamora Castedo
SEGUNDO SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
RECIBIDO
16 MAYO 2016
CAMARA DE SENADORES
SECCION VENTANILLA UNICA
Hora: 871